

Se modifica el catálogo de Funcionarización de la Comunidad de Madrid, como había propuesto CSIT UNIÓN PROFESIONAL

Os informamos que en la reunión de la Comisión General de Funcionarización celebrada esta mañana, hemos acordado modificar el catálogo de los puestos de Funcionarización para adaptar las funciones que se realizan en diversos puestos de titulados superiores del Área de Actividad D, Grupos I y II, adscritos a la Consejería de Educación, tal y como habíamos propuesto desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL en las Mesas Técnicas y en la Comisión de Funcionarización con anterioridad a la publicación del Catálogo definitivo este verano.

Tras la publicación de la **Orden 196/2021, de 26 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**, por la que se aprobaba el catálogo definitivo de puestos susceptibles de funcionarización y regulaba el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, hemos debatido la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de modificar el catálogo definitivo de Funcionarización.

En concreto, se trata del **Área de Actividad D, Grupos Profesionales I y II, Categorias Profesionales de Titulado Superior Especialista, Titulado Superior, Titulado Medio y Diplomado en Enfermería**, diversos puestos ocupados por titulados superiores de la Consejería de Educación, que estaban incluidos en el Catálogo dentro del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas en Prevención de Riesgos Laborales, para funcionarizarse en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas de Salud Pública (Escala de Medicina y Cirugía). La Dirección General de la Función Pública de la CM, desde la presidencia de esta Comisión, informa que esta modificación se ha producido a raíz de un exhaustivo examen de las funciones que desempeñaban estos trabajadores. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha mostrado su apoyo a la modificación, dado que es coincidente con lo que ya previamente había advertido y propuesto este sindicato, tanto en las Comisiones departamentales de Educación, como en esta Comisión General de Funcionarización.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha solicitado información sobre el número de reclamaciones presentadas tras la publicación del catálogo general en el BOCM, así como la previsión de plazos para que el proceso de Funcionarización continúe. En cuanto a las reclamaciones, la Administración traslada que se han recibido muy pocas y de estas, la gran mayoría son referidas a errores materiales y que tiene constancia de la interposición de un recurso contencioso administrativo por parte de un grupo de 27 trabajadores del SERMAS. En el calendario de actuaciones, nos adelanta que en noviembre convocará la Mesa Técnica de Selección para la revisión de los puestos que se incluirán en la Oferta de Empleo Público de 2021, como paso previo para la continuación del proceso.

FUNCIONARIZACIÓN

